

PROCEDIMIENTO DE TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM) Y DEFENSA EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS.

De acuerdo a las Resoluciones del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R45REC/2020, por la que aprueban los criterios académicos de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia, UCA/R43REC/2020, por la que se dictan directrices para la presentación y defensa de los TFG/TFM de modo no presencial durante el periodo de vigencia del estado de alarma, y de acuerdo con el Reglamento marco UCA/CG07/2012 de trabajos fin de grado y fin de máster, se expone procedimiento de presentación y defensa de TFM del MAES:

Presentación de la Memoria

El estudiante deberá entregar la Memoria del Trabajo Fin de Máster y un Power Point de presentación a través de la plataforma Moodle del Campus Virtual de la UCA, en el curso destinado a tal fin. El plazo de depósito será del 9 al 12, ambos inclusive, desde la solicitud de defensa en la Secretaría del Campus de Puerto Real, mediante CAU habilitado con esta finalidad.

Defensa del TFM

Será adaptada al formato no presencial con el siguiente procedimiento:

- ⇒ El tutor, concededor de la solicitud de depósito y entrega a través del curso del Campus Virtual, dispondrá de un plazo de 48 horas para el envío del informe final de tutela a los miembros de la Comisión de Evaluación de TFM, tal y como queda reflejo en la Guía de Orientaciones Generales para la Elaboración de la Memoria de Trabajo Fin de Máster.
- ⇒ La defensa del trabajo será realizada por el estudiante según el procedimiento aprobado, en Comisión de Garantía de Calidad el 22 de abril, para la evaluación y defensa no presencial de TFGs y TFM para los títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación.

1. Debe realizarse en exposición oral por videoconferencia mediante uno de los soportes recomendado por la UCA, en concreto se sugiere Big Blue Button, Google Meet o Adobe Conect. El tribunal para la defensa deberá decidir previamente la plataforma elegida, y una posible alternativa, y comunicarlo al estudiante con 72h de antelación a través de correo electrónico.

La sesión de videoconferencia será creada por el presidente del tribunal, o miembro en el que éste delegue, y, seguidamente, deberá invitar mediante correo electrónico al resto de miembros que componen el tribunal y al estudiante.

La defensa por parte del estudiante se ajustará al tiempo establecido en la Guía de Orientaciones Generales para la Elaboración de la Memoria de Trabajo Fin de Máster, 20 minutos, pasando después al turno de sugerencias o preguntas por parte de los miembros del

tribunal.

2. El presidente deberá establecer el procedimiento de deliberación privada para la calificación del estudiante.
 3. El presidente del tribunal, o miembro del mismo en quien delegue, deberá comunicar al estudiante su calificación final a través de correo electrónico.
 4. En caso de revisión de la calificación, ajustándose a los plazos establecidos por la UCA para este procedimiento, el presidente establecerá, de acuerdo con el estudiante, el proceso y plataforma. En la revisión se procederá a desglosar y especificar al alumno/a la calificación de cada uno de los apartados de la rúbrica de evaluación.
 5. Trámite del envío y firma de actas por parte del tribunal a Secretaria del Campus de Puerto Real se ajustará al procedimiento establecido por la Facultad de Ciencias de la Educación.
- ⇒ Según recoge la Resolución UCA/R45REC/2020, en su *apartado 5*, excepcionalmente las defensas públicas podrán ser sustituidas por dificultades técnicas del tribunal. En el MAES se procederá a solicitar al estudiante, por parte del presidente, el reenvío, por correo electrónico o herramienta del Campus Virtual, de su Power Point de presentación con audios incorporados o un video con la defensa de su trabajo, a fin de sustituir la exposición sincrónica por parte del estudiante pero poder valorar y calificar este apartado de la rúbrica de evaluación. Se pretende valorar todas competencias establecidas para el TFM sin concurrir en agravios comparativos con el resto de estudiantes, ni penalización en la calificación. El video, al igual que la presentación en Power Point, no superará los 10 minutos y deberá recoger, al menos, los objetivos, la metodología, el desarrollo y las conclusiones del trabajo realizado.

Tutorización de TFM

1. Los profesores tutores de TFM deberán realizar el seguimiento de los trabajos del alumnado que tutoriza, de manera virtual mediante la plataforma o herramienta que consideré conveniente, de acuerdo con el estudiante.
2. Se mantiene las diferentes líneas y modalidades de TFM en las diferentes especialidades; sin embargo, se recomienda, como ya se hizo en el comunicado del día 14 de marzo a través del foro “Comunicados y avisos para el profesorado del MAES” del curso del Campus Virtual “Coordinación MAES Profesorado 2019/2020”, la “Síntesis Reflexiva” en aquellas modalidades que la contemplen o en propuestas de carácter teórico que no dependan de investigaciones de campo o de intervenciones en el aula a fin de posibilitar al alumno/a su realización.

Seminario TFM

El seminario de TFM con el alumnado deberá ser adaptado a la modalidad de docencia

virtual en fecha establecida y aprobada en el calendario oficial. Si por dificultades técnicas no fuese posible su realización, deberá ser sustituido por sesiones de tutoría con el alumnado de las especialidades, previa comunicación al coordinador/as de la especialidad.

Aclaración sobre requisitos de defensa de TFM

De manera excepcional se permite, en curso académico 2019/2020 afectado por el estado de alarma decretado por el Gobierno, la presentación y defensa de Trabajo Fin de Máster sin la previa superación de la asignatura de Prácticum, pero, sin embargo, no afecta al resto de las asignaturas del Plan de Estudio del MAES que deben encontrarse aprobadas.

Puerto Real a 30 de abril de 2002